MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/ 📠 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - ✉ munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 598/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ERNETO RAMÓN ROJAS CONSTRUCCIONES" CON RUC. Nº 244439-3 DEL SR. ERNESTO RAMÓN ROJAS PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA (3 CUADRAS) CALLE 14 DE MAYO ENTRE LAPACHO Y CALLE TIMBO.----------

---

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 29 de Septiembre del 2016, y----------

---

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA (3 CUADRAS) CALLE 14 DE MAYO ENTRE LAPACHO Y CALLE TIMBO** de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

1. **ERNESTO RAMÓN ROJAS CONSTRUCCIONES**
   Por un monto de Gs. **107.847.600.-**
2. **G.C. CONSTRUCCIONES** por un monto de Gs. **114.121.000.-**

Que, evaluadas las mismas, resultando así la más solvente la oferta más baja presentada por la firma **"ERNESTO RAMÓN ROJAS CONSTRUCCIONES" del Señor ERNESTO RAMÓN ROJAS**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida obra.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR a la Firma **"ERNESTO RAMÓN ROJAS CONSTRUCCIONES"** con **RUC Nº 2444309-3,** la Construcción de la obra, por valor de **Gs. 107.847.600**.- (Guaraníes Ciento siete millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos).----------

---

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

---

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 10 de Octubre del 2016.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Sra. María C. Peeters G.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal.